



Universidad de **Nariño**
 FUNDADA EN 1904

ACUERDO NÚMERO 061
 (3 de septiembre de 2024)

Por el cual se aprueba el Plan de Homologaciones del Programa de Ingeniería Ambiental, consistente en ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Tumaco y Túquerres.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
 En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Ambiental mediante Proposición No. 006 de 04 de junio de 2024, recomienda a este organismo aprobar el Plan de Homologaciones del Programa de Ingeniería Ambiental, consistente en ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Tumaco y Túquerres

Que el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Ambiental, del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, mediante proposición No. 006 de 29 de febrero de 2024 aprobó el Plan de Homologación del programa de Ingeniería Ambiental.

Que existe en la comunidad académica, expectativas por lograr mayores niveles de flexibilidad de las estructuras académicas, en las que el sistema de créditos académicos adquiere particular importancia en el logro y puesta en marcha de esos procesos.

Que el Plan de estudios desarrollado contempla la totalidad de las materias dispuestas en créditos académicos, donde cada crédito se compone de trabajo en clase, trabajo práctico y trabajo independiente del estudiante orientado por el profesor, estimado en 48 horas/semestre de acuerdo con la normatividad vigente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, los docentes adscritos al Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, del programa de Ingeniería Ambiental, después de analizar la estructura curricular encontraron que existen algunas asignaturas homologables.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante Proposición No. 040 del 13 de agosto de 2024, recomienda aprobar el Plan de Homologaciones del Programa de Ingeniería Ambiental, consistente en ampliación del lugar de desarrollo a los municipios de Tumaco y Túquerres.

Que mediante oficio ADA-0879 del 29 de agosto de 2024, la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico de Pregrado, emiten concepto favorable sobre la Proposición 040, avalando la propuesta.

Que con base en los anteriores considerandos, este Organismo acoge la propuesta; en consecuencia

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Plan de Homologación de asignaturas del Programa de Ingeniería Ambiental, de acuerdo a la nueva estructura curricular, de la siguiente manera:

Plan de estudios Anterior 2017			Plan de estudios nuevo 2024		
Asignaturas	Semestre	Créditos	Asignaturas	Semestre	Créditos
Matemáticas Generales	1	3	Matemáticas Generales /Flexibilidad curricular	1	3



(Handwritten signature)



Plan de estudios Anterior 2017			Plan de estudios nuevo 2024		
Asignaturas	Semestre	Créditos	Asignaturas	Semestre	Créditos
Química General	1	4	Química General/ Flexibilidad curricular	1	3
Biología Celular	1	4	Biología celular/ Flexibilidad curricular	1	3
Diseño Asistido por Computadora - CAD	1	2	Dibujo técnico / Ingeniería Civil	1	3
Introducción a la Ingeniería Ambiental	1	3	Introducción a Ingeniería Ambiental	1	2
Cálculo Diferencial	2	3	Calculo Diferencial e Integral / Flexibilidad curricular	2	4
Química Orgánica	2	4	Química Orgánica	2	3
Hidrofísica	2	3	Mecánica de Fluidos	3	2
Microbiología Ambiental	2	3	Microbiología Ambiental	2	2
Teoría de Sistemas	2	3	Teoría de sistemas	2	2
Cálculo Integral	3	3	Calculo Integral / Flexibilidad curricular	2	3
Química Analítica y Ambiental	3	4	Química Ambiental	3	3
Hidráulica	3	3	Hidráulica	4	3
Ecología Ambiental	3	3	Ecología Ambiental	3	2
Bioestadística	3	3	Bioestadística	3	3
Topografía	3	3	Topografía / Ingeniería Agroforestal	2	3
Ecuaciones Diferenciales	4	3	Ecuaciones Diferenciales	3	3
Balance de Materia y Energía	4	3	Balance de materia y energía	5	2
Termodinámica	4	3	Termodinámica	4	2
Cartografía	4	3	Topografía y Cartografía	2	3
Diseño Experimental	4	3	Diseño Experimental	4	3
Hidrología – Climatología	5	4	Hidroclimatología	4	3
Recursos Naturales Renovables	5	3	Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	4	3
Sistemas de Información Geográfica	5	3	Sistemas de Información Geográfica	3	3
Suelos	5	3	Calidad del Suelo	6	3
Metodología de la Investigación	5	2	Metodología de la Investigación	5	3
Economía Ambiental	5	3	Economía Ambiental	9	3
Energías Renovables	6	3	Energías Alternativas	9	3
Sistemas Integrados de Gestión	6	3	Sistemas Integrados de Gestión	8	3
Calidad de Aire	6	3	Calidad del Aire	6	3
Metodologías Participativas	6	3	Metodologías Participativas	6	3
Producción más Limpia	6	3	Producción y Consumo Sostenible	9	3
Tratamiento de Aguas I	7	3	Potabilización del Agua	7	3
Gestión Integral de Residuos	7	3	Gestión Integral de Residuos Sólidos	9	3



Plan de estudios Anterior 2017			Plan de estudios nuevo 2024		
Asignaturas	Semestre	Créditos	Asignaturas	Semestre	Créditos
Control de Emisiones Atmosféricas	7	3	Tratamientos de Emisiones Atmosféricas	7	3
Educación Ambiental	7	3	Educación Ambiental	7	3
Emprendimiento y Empresarismo	7	2	Emprendimiento y Empresarismo	5	2
Planificación y Gestión Ambiental	7	3	Gestión Ambiental	6	3
Modelación Ambiental	8	3	Modelación Ambiental	5	3
Diagnóstico Ambiental	8	3	Diagnóstico de Cuencas Hidrográficas	8	3
Tratamiento de Aguas II	8	3	Tratamientos de Aguas Residuales	8	3
Plan de Negocios	8	2	Emprendimiento y Empresarismo II / Administración de Empresas	2	2
Estudio de Impacto Ambiental	8	3	Estudios de Impacto Ambiental	8	3
Formulación y Evaluación Proyectos	8	3	Formulación y Evaluación de Proyectos	8	3
Ordenamiento de Cuencas	9	3	Ordenamiento de Cuencas	9	3
Gestión del Riesgo	9	2	Ordenamiento territorial	7	2
Cambio Climático	9	3	Cambio Climático	5	3
Conflictos Socioambientales	9	3	Problemáticas Ambientales / Licenciatura en Educación Ambiental	5	2
Semestre Práctico	10	6	Práctica Profesional	10	6

Parágrafo I: El plan de transición contempla los requisitos necesarios para la culminación del plan de estudios y requisitos de grado para los diferentes casos de los estudiantes antiguos dependiendo del nivel de avance que hayan alcanzado en el plan de estudios vigente.

Parágrafo II: Para aquellos casos donde los estudiantes hayan perdido una o más materias en el plan de estudios anterior, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el plan de transición y adicionalmente la o las materias que hayan reprobado; si la materia ya no se ofrece en el nuevo plan de estudios, el Comité Curricular le asignará una materia para cumplir el requisito.

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, Asesoría de Desarrollo Académico de Pregrado, Facultad de Ciencias Agrícolas, Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de septiembre de 2024.


JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Presidente


FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General

Proyectó: Fac. Ciencias Agrícolas
Transcribió: Lolita Estrada, Profesional Universitario Nivel 5.

Acuerdo 059 Registro Único del Programa de Ingeniería Ambiental